

De: [Omar Herrera Saucedo](#)
A: [Gestion de Trafico](#)
Asunto: Consulta Pública de Neutralidad de la red
Fecha: jueves, 16 de enero de 2020 06:59:08 p. m.

A quién corresponda:

Buenas tardes señores del IFT, antes que nada un saludo y el motivo por el que escribo este mensaje es con respecto al anteproyecto de la neutralidad, celebro que en su proyecto se tomen los principios básicos de la neutralidad de la red.

- i)** garantizar que el usuario final tenga libertad de decisión sobre los contenidos, aplicaciones y servicios a los que accederá, así como conocimiento de la forma en que se gestiona su tráfico en la red
- ii)** otorgar certidumbre jurídica a la industria en materia de neutralidad de red, dando claridad sobre las políticas de gestión de tráfico y administración de red viables, así como respecto de las prácticas comerciales admisibles
- iii)** fomentar la innovación del sector mediante el uso de tecnologías más eficientes en el uso de las redes y en nuevas estrategias comerciales
- iv)** favorecer la disminución de la brecha digital, a través de ofertas comerciales alineadas con las políticas de gestión de tráfico y administración de red autorizadas por el Instituto, con objetivos específicos
- v)** promover condiciones de competencia.
- vi)** incentivar la inversión en redes para la provisión de Internet fijo y móvil con mayor calidad y más cobertura.

Sin embargo hay puntos preocupantes que no se están tomando en cuenta como la no censura, ese otro punto básico de la neutralidad de la red, la neutralidad de ninguna manera permite la censura en internet, y en su anteproyecto hay puntos muy preocupantes, ya que por un lado se toman en cuenta los principios básicos, pero por otro lado hay puntos contrarios a la neutralidad de la red y por ende afecta la libertad de expresión:

- Que las empresas de telecomunicaciones permitan un trato preferencial al tráfico de aplicaciones o contenidos en Internet que paguen para ello los usuarios.
- Abre la puerta a que favorezcan a sus propios servicios, aplicaciones y contenidos en perjuicio de la innovación y la competencia.
- el anteproyecto también abre la puerta a la censura ya sea gubernamental o de cualquier persona, al contemplar, sin fundamento legal alguno y en contra de la Constitución, también es preocupante la facultad de solicitar bloqueos en Internet, una situación que implica una grave violación a la libertad de expresión en línea.
- Se omiten mecanismos específicos y efectivos para detectar y sancionar violaciones a la neutralidad de la red.

Ojalá tomen en cuenta estos puntos preocupantes y contrarios a la neutralidad de la red, se puedan eliminar y/o corregir, ya que la neutralidad de la red es importante para internet y el tratamiento en cuanto a ancho de banda y tráfico de información deben ser igual para todos y no debe de ninguna manera trato preferencial ni censura con respecto a contenidos e información en internet.

Agradeceré mucho su respuesta y que tomen en cuenta estos comentarios.

Atentamente
Omar Valois Herrera Saucedo